



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 692.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA NANCY ROSANNA CRISTALDO SILVA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 518/2021 del 25 de octubre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se concede permiso con goce de sueldo, a favor de la señora Nancy Rosanna Cristaldo Silva, Jefa Interina del Departamento de Tesorería y Gastos del Servicio Exterior; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", y en el artículo 19, inciso a, de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El certificado médico expedido por el doctor Anibal Paris Manchini, con registro profesional N° 2007, en el cual certifica que la señora Nancy Rosanna Cristaldo Silva, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

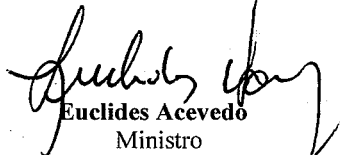
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud a la señora **Nancy Rosanna Cristaldo Silva**, Jefa Interina del Departamento de Tesorería y Gastos del Servicio Exterior, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 11 de octubre de 2021, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 10 de noviembre de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____